



FUNDAMENTO LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

En fecha 20 de febrero del 2020, fue publicado el Decreto No. 46 emitido por la XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se crea el nuevo Municipio de San Quintín, Baja California. Así mismo por lo dispuesto en el artículo décimo quinto transitorio del antes mencionado Decreto, el nuevo Municipio de San Quintín aplicará de manera supletoria hasta en tanto no se expidan los propios al igual que lo dispuesto por el Artículo 27, fracción VI párrafo segundo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

En atención a la Disposición General Tercera fracción IV establecida en el Capítulo 11 "DE LAS POLÍTICAS GENERALES QUE ORIENTARAN LA PUBLICIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS" de los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, se pone a disposición el acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública de oficio de este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, puesta a disposición de las personas, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Dicho sitio será, de conformidad al artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Plataforma Nacional, específicamente el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), a que hace referencia el artículo 58 de la Ley de Transparencia Estatal.

NOTA IMPORTANTE: Este sitio se encuentra en construcción y la información que contiene se mantendrá en actualización y complementación en tanto lo permita el procesamiento y edición de dicha información que a través de las áreas correspondientes se lleve a cabo.

